

FECHA: 25/12/2013

EXPEDIENTE Nº: 6449/2013

ID TÍTULO: 2502854

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Dirección y Creación de Empresas por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES:

La Universidad Europea de Valencia ha sido centro adscrito de la Universidad Europea de Madrid (UEM) y venía impartiendo este grado en Valencia desde el curso académico 2008/2009. Ahora se solicita la verificación de un nuevo grado impartido en castellano e inglés, no como centro adscrito sino como Universidad independiente de la UEM. Esto implica la necesidad de que la Universidad Europea de Madrid solicite la extinción del grado en el centro adscrito de Valencia y se detalle el calendario de extinción (teniendo en cuenta que se va a permitir a los estudiantes que hayan iniciado este grado en Valencia finalizarlo como centro adscrito a la UEM en las modalidades de castellano e inglés).

Además, se debe señalar que en la memoria se indica que este título se inicia en 2013/2014, cuando la verificación del mismo es posterior al inicio académico del curso.

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de

mejorar el plan de estudios

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

La comisión sigue considerando insuficiente las diferenciaciones que existen entre este grado y el grado en Marketing de la misma Universidad. Por lo tanto, se recomienda diferenciar con mayor intensidad el elevado grado de solapamiento que existe entre las competencias específicas asociadas a ambos grados.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

En cuanto a las diferenciaciones que existen entre este grado y el grado en Marketing de la misma Universidad respecto a contenidos y materias, la comisión sigue considerando que son insuficientes. Por tanto, se recomienda diferenciar con mayor intensidad el elevado grado de solapamiento que existe entre los contenidos y materias asociados a ambos grados.

Respecto a la recomendación emitida por ANECA en anteriores informes de evaluación: “Se recomienda justificar la adecuación de las acciones de movilidad a las características y competencias del Título”, la Universidad ha ampliado la lista de posibles universidades de destino pero sigue sin justificarse la adecuación de las acciones de movilidad en las mismas al grado propuesto.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Se prestará especial atención al plan de contratación de profesorado aportado en la memoria.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Será objeto de especial seguimiento los recursos materiales y servicios que la Universidad señala que están en proceso de ampliación/construcción.

Madrid, a 25/12/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken